



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 23 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0014483/2019, mediante el cual el Sr. Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, solicita la designación de la Licenciada Aída Alba SPINOSA CASTAÑO, como Secretaria Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco de la OCS N° 19/2012, Artículo 8°, Inciso e), presta acuerdo a la propuesta de autoridades de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, a través del Departamento de Gestión Contable certificó la existencia del crédito correspondiente.

Que el Decano Normalizador dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

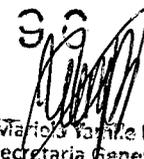
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada AIDA ALBA SPINOSA CASTAÑO -DNI N° 25.915.922 - como Secretaria Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, Tiempo Completo, a partir del día 19 de Septiembre de 2019 y mientras duren sus funciones.

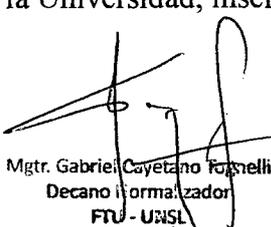
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

FUNCION: 3-4 - Educación Superior Universitaria
PROGRAMA: 731 - Educación Universitaria
INCISO: 1- Personal
110 - Planta Permanente
APARTADO: 50 - Facultad de Turismo y Urbanismo
1. Personal Autoridades Superiores

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Archívese.-

RESOLUCION D. - N° 133


Lic. María Yara de Bonilla
Secretaría General,
Vinculación y Extensión
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Cayetano Fagnelli
Decano Normalizador
FTU - UNSL